



ENEE

Oficio UCP-1224-X-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2024

Señores

Participantes del Proceso No. ENEE-05-UCP-CP-B-

Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE.

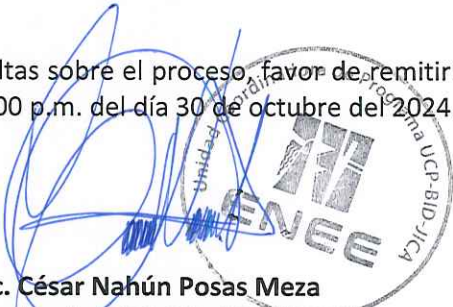
Fondos de Contrapartida Operación HO-L1186; Préstamo BID 4598/BL-HO.

Su oficina

Estimados Señores:

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con recursos de contrapartida del Contrato de Préstamo BID 4598/BL-HO, apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica, desea contratar la **"Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE"**, proceso No. ENEE-05-UCP-CP-B- y se propone usar parte de estos fondos para realizar el proceso antes indicado.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por medio de la UCP-BID-JICA/ENEE, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas para ofrecer la Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE, conforme a la descripción detallada en la Lista de Bienes y Especificaciones Requeridas del Documento de Contratación.
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios diferentes a Consultoría, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conforme a los Documentos del Proceso que se adjuntan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar debidamente firmadas de forma electrónica o entregarlas en sobre cerrado y sellado, identificando el número de proceso al que desean participar, en las oficinas de la UCP-BID-JICA/ENEE, ubicada en el Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar a las 02:00 p.m. del día 04 de noviembre de 2024**, correo electrónico: ugpadquisiciones@enee.hn.
5. A continuación, encontrará los Documentos del Proceso en mención, favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, confirmarnos su interés de participar y presentar oferta, tan pronto haya sido recibido esta invitación, a la siguiente dirección electrónica: ugpadquisiciones@enee.hn.
6. En caso de tener dudas o consultas sobre el proceso, favor de remitirlas por escrito al correo antes señalado, antes de las 02:00 p.m. del día 30 de octubre del 2024.

Atentamente,


Lic. César Nahún Posas Meza
Coordinador UCP-BID-JICA/ENEE



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
UCP-BID-JICA/ENEE, IV nivel, del edificio Plaza
Azul, Colonia Lomas del Guijarro Sur entre la
Avenida Berlín y calle Viena, Tegucigalpa,
Honduras.



ugp@enee.hn

Página 1 de 1

 **HONDURAS**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DOCUMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Fuente de Financiamiento:

Recursos Contrapartida Préstamo BID 4598/BL-HO

Método de Comparación de Precios

Categoría de gasto: Bienes

**“Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa
Mentoreo de Género ENEE”**

Emitido el:

25 de octubre de 2024

**Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de
Energía Eléctrica**

Proceso No:

ENEE-05-UCP-CP-B-

Contratante:

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

País:

Honduras, C. A.

CONTENIDO

Carta de Invitación a Presentar Oferta	1
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	2
1. Invitación y Datos Básicos.....	2
2. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles.....	2
3 Preparación y Presentación de las Ofertas	2
4 Adjudicación y Formalización de la Orden de Compra	3
5 Forma de Pago.....	4
Sección II. Formularios de la Oferta	5
1. Formulario de Cotización y Lista de Precios	5
2. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	7
Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Requeridas	9
1. Lista de Bienes	9
2. Especificaciones Requeridas	9
Sección IV. Orden de Compra	13

Carta de Invitación a Presentar Oferta

Oficio UCP-1224-X-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2024

Señores

Participantes del Proceso No. ENEE-05-UCP-CP-B-

Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE.

Fondos de Contrapartida Operación HO-L1186; Préstamo BID 4598/BL-HO.

Su oficina

Estimados Señores:

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con recursos de contrapartida del Contrato de Préstamo BID 4598/BL-HO, apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica, desea contratar la **“Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE”**, proceso No. ENEE-05-UCP-CP-B- y se propone usar parte de estos fondos para realizar el proceso antes indicado.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por medio de la UCP-BID-JICA/ENEE, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas para ofrecer la Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE, conforme a la descripción detallada en la Lista de Bienes y Especificaciones Requeridas del Documento de Contratación.
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios diferentes a Consultoría, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conforme a los Documentos del Proceso que se adjuntan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar debidamente firmadas de forma electrónica o entregarlas en sobre cerrado y sellado, identificando el número de proceso al que desean participar, en las oficinas de la UCP-BID-JICA/ENEE, ubicada en el Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar a las 02:00 p.m. del día 04 de noviembre de 2024**, correo electrónico: ugpadquisiciones@enee.hn.
5. A continuación, encontrará los Documentos del Proceso en mención, favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, confirmarnos su interés de participar y presentar oferta, tan pronto haya sido recibido esta invitación, a la siguiente dirección electrónica: ugpadquisiciones@enee.hn.
6. En caso de tener dudas o consultas sobre el proceso, favor de remitirlas por escrito al correo antes señalado, antes de las 02:00 p.m. del día 30 de octubre del 2024.

Atentamente,

Lic. César Nahún Posas Meza
Coordinador UCP-BID-JICA/ENEE

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Invitación y Datos Básicos

- 1.1 La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en lo sucesivo “EL CONTRATANTE”, invita a empresas interesadas a presentar ofertas para la Adquisición de Vasos Térmicos especificados en la Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Requeridas.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso es: **ENEE-05-UCP-CP-B- “Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE”**.
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes de recursos de contrapartida (aporte local) Contrato de Préstamo BID 4598/BL-HO, apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica.
- 1.4 En estos Documentos “día” significa **día calendario**.
- 1.5 En estos Documentos la expresión “Contrato” se puede referir y ser equivalente a una “Orden de Compra”.

2. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

- 2.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del país y las Mejores Prácticas de Normativas Internacionales. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:
 - (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
 - (b) Origen de los bienes y servicios;
 - (c) No haber sido declarado inelegible por la Legislación Nacional y Organismos internacionales multilaterales y bilaterales;
 - (d) No tener conflicto de interés.
- 2.2 El financiamiento con fondos provenientes del Gobierno de la República de Honduras no restringe los criterios para la elegibilidad en cuanto países, individuos, firmas, bienes y servicios. Son elegibles todos los países.

3. Preparación y Presentación de las Ofertas

- 3.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el **idioma español**.
- 3.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en **Lempiras**. En caso de que el oferente no cumpla con esta disposición, se aplicará la tasa de cambio tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo compra del día establecido como fecha límite para la presentación de las ofertas, para convertirla a la moneda solicitada para efectos de la evaluación de ofertas y adjudicación del Contrato/Orden de Compra.
- 3.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha máxima de presentación de las ofertas.
- 3.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al CONTRATANTE por escrito, mediante correo electrónico dirigido al casillero oficial: ugpadquisiciones@enee.hn, **a más tardar a las 02:00 p.m. del día 30 de octubre de 2024**. Cualquier Posible Oferente podrá descargar las aclaraciones y enmiendas (si las hubiere) en la página Web de la ENEE, y portal de Honducompras.
- 3.5 El Oferente presentará su Oferta, **compuesta por los siguientes documentos: Formulario de Cotización y Lista de precios**, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formularios de la Oferta), debidamente firmado por el representante legal del oferente.
- 3.6 Los pagos se efectuarán en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI),

y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación y aprobación del Contratante de la factura y/o recibos originales emitidos por el Proveedor.

- 3.7** El proveedor debe acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.
- 3.8** La factura original deberá remitirse a nombre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- 3.9** Las Ofertas deberán ser entregadas al CONTRATANTE, **a más tardar a las 02:00 p.m. del día 04 de noviembre de 2024**, por correo electrónico: **ugpadquisiciones@enee.hn.**
- 3.10** Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas vía correo electrónico o entregarlas personalmente, en sobre cerrado y sellado, identificando el número de proceso al que desean participar, en las oficinas de la UCP-BID-JICA/ENEE, ubicada en el Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena. Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.

4 Adjudicación y Formalización de la Orden de Compra

- 4.1** El CONTRATANTE adjudicará el contrato/orden de compra al Oferente cuya Oferta haya sido determinada que cumple sustancialmente con las especificaciones y requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo.
- 4.2** Al momento de adjudicar la Orden de Compra, el Contratante se reserva el derecho de adjudicar y se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los servicios especificados en este documento de Comparación de Precios, siempre y cuando esta variación no exceda el 25% los porcentajes en que las cantidades podrán ser aumentadas ó disminuidas, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de esta Comparación de Precios.
- El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 25%
- El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 25%
- 4.3** La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, como organismo ejecutor del Proyecto “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No 105-2019. Sección A Decretos y Acuerdos. Artículo 3 del Diario “La Gaceta” No. 35,103 del 20 de noviembre del 2019, que literalmente dice: *“ARTÍCULO 3.- Todos los bienes y servicios, que sean adquiridos con los fondos de este Contrato de Préstamo y fondos nacionales para la ejecución el programa en mención, quedan exonerados de los gravámenes arancelarios, impuestos selectivos al consumo e impuestos sobre ventas, que graven la importación y/o compra local.”* por lo que todos los pagos a efectuarse bajo el contrato de préstamo 4598/BL-HO, están exonerados de dichos impuestos. **Debido a lo anterior, para este proceso, el oferente deberá presentar en su oferta el valor total, excluyendo el Impuesto Sobre Ventas (ISV).** Al respecto se aclara, que para efectos de evaluación de las ofertas el ítem correspondiente a impuesto sobre venta (ISV) (dentro del Formulario de Oferta) no será considerado. Es decir, las ofertas se evaluarán sobre la base del precio total ofertada únicamente por los servicios requeridos y otras tasas públicas locales identificables directamente atribuibles al Contrato.
- 4.4** Asimismo, se aclara que el proveedor deberá de seguir el procedimiento establecido por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) para poder gozar de la exoneración del ISV, en cuyo caso la ENEE, generará una Orden de Compra Exonerada (OCE) para la exoneración correspondiente.
- 4.5** Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de un máximo de tres **(3) días calendario** para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato u orden de compra respectiva, conforme al formulario incluido en la Sección IV, o en pdf vía correo electrónico.

- 4.6** En la presente Comparación de Precios **no se otorgará un anticipo, ni se requerirá una Garantía de Cumplimiento de orden de compra.**
- 4.7** El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho a anular el proceso de Comparación de Ofertas y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes afectados por esta decisión.
- 4.8** Asimismo, **previo a la firma de la Orden de Compra**, el proveedor que resulte adjudicatario de este proceso deberá presentar los documentos siguientes:
- a) Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. Utilizando el formulario suministrado en la Sección II “Formularios de la oferta”.
 - b) Copia legible del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, o cámara de comercio e Industria respectivo.
 - c) Copia simple del Poder General de Administración o Representación de la persona que firma la oferta, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o indicar que dicho poder está incluido en la Escritura Pública de Constitución del oferente o en sus reformas.
 - d) Copia simple del Registro Tributario Nacional (RTN) actualizado de la Empresa Oferente.
 - e) Copia simple del Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal de la empresa.
 - f) Constancia vigente de la empresa de estar solvente con el pago de sus impuestos, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

5 Forma de Pago

- 5.1** El pago se hará por la modalidad por precio total de los Bienes a adquirir. Se cancelará el cien por ciento (100%) de los bienes, de acuerdo con el precio de la Orden de Compra. El pago se efectuará en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el F01 en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), dentro de los treinta (30) días contados a partir del documento de recepción de entrega final por el PROVEEDOR y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago.
- 5.2** El Plazo máximo para la entrega de los bienes es de **ocho (8) días calendario** contados a partir de la firma de la Orden de Compra.
- 5.3** Para efectos de pago los documentos a presentar son los siguientes:
- a) Acta de recepción final de los bienes entregados a satisfacción de la UCP-BID-JICA/ENEE, según especificaciones técnicas requeridas, firmado por el Coordinador General de la UCP o quien el designe.
 - b) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa Oferente.
 - c) Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI.
 - d) Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal.
 - e) Factura y/o recibo, de acuerdo con el Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
 - f) Constancia Vigente de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
 - g) Constancia Vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
 - h) Orden de Compra exonerada.

Sección II. Formularios de la Oferta**1. Formulario de Cotización y Lista de Precios**

XX de XXXXXXX de 202X

Número de Identificación y Título del Contrato: **ENEE-05-UCP-CP-B- “Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE”.**

A: **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

Atención: **UCP-BID-JICA/ENEE**

Ofrecemos suministrar los bienes de conformidad con las especificaciones y requerimientos descritos en el Documento de Comparación de Precios, por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario por artículo (L.)	Precio Total por cada artículo (L.)
1	Vasos Térmicos, internamente de acero inoxidable, tapadera de plástico con cierre de rosca y boquilla, color blanco, con logos full color, suministrado por el contratante.	100	Unidad		
Subtotal					
Impuestos 15%					Exento*
Total (L.)					

* Impuesto sobre venta (exonerado)

El monto total de esta oferta **[indique el monto en palabras] Lempiras [indique el monto en cifras]**. Dicho monto incluye todos impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios y cumplir con la Orden de Compra.

Declaramos que esta oferta tiene una vigencia de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha máxima establecida para la presentación de esta.

Los bienes serán entregados en un plazo máximo de **ocho (8) días calendario** contados a partir de la firma de la Orden de Compra.

La dirección de los servicios será en: **Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE), edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Gobierno de la República de Honduras y Mejores Prácticas de Normativas Internacionales, las cuales declaramos conocer.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

DEBE FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, TAL COMO APARECE EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. En caso de que firme otra persona, la Oferta debe venir acompañada de una CARTA PODER indicando la designación de dicha persona.

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.

Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ del 2024.

Firma y sello: _____

Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Requeridas

1. Lista de Bienes

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Vasos Térmicos, internamente de acero inoxidable, tapadera de plástico con cierre de rosca y boquilla, color blanco, con logos full color, suministrado por el contratante.	100	Unidad

2. Especificaciones Técnicas Requeridas por el Comprador.

Vasos Térmicos	
Color solicitado parte externa	Blanco u otro color acordado previamente con el contratante.
Cantidad solicitada	100 unidades
Capacidad del bote	500 ml mínimo
Descripción	Vaso metálico de alta calidad, doble pared, acero inoxidable, con revestimiento para una mejor conservación de la temperatura y una máxima durabilidad, personalizado con logos full color. Tapadera de plástico con cierre de rosca y boquilla a prueba de derrames.
Embalaje	
Tipo de Embalaje solicitado	Cada vaso debe empacarse de manera individual en una caja de cartón, para evitar golpes y daños superficiales
Diseño	
Estilo de vaso; dimensiones y diseños de logos a full color solicitados	 PROGRAMA DE MENTORÍA SOBRE LIDERAZGO FEMENINO UCP BID

EMPODERAR
A LAS MUJERES
EN EL SECTOR
ENERGÉTICO
MEJORA LA EQUIDAD DE
GÉNERO Y
CONTRIBUYE AL CRECIMIENTO
ECONÓMICO Y SOCIAL



VASO TERMICO



Imagen Ilustrativa 1

}

VASO TERMICO



Imagen Ilustrativa 2

Sección IV. Orden de Compra



ENEE

Orden de Compra (ODC)

REPUBLICA DE HONDURAS

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

ORDEN DE COMPRA DE BIENES No. XXX/202X

Pág. 1/2

DATOS ORGANISMO / ENTIDAD		DATOS DEL PROVEEDOR			
PROYECTO:	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica. Recursos Contrapartida (Aporte Local) Préstamo BID 4598/BL-HO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	Por Definir		
UNIDAD EJECUTORA:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).	RTN:	Por Definir		
RTN:	08019003243825	DIRECCION:	Por Definir		
DIRECCION:	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE) Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guljarro sur, Avenida Berlin, Calle Viena, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., correo electrónico: ugp@enee.hn				
CENTRO DE GASTO:					
LUGAR DE EMISION:	Tegucigalpa, M.D.C.	FECHA DE EMISION:	XX de XXXXXX de 202X		
FORMA DE PAGO:	Contra entrega y aceptación: 100% del precio de la orden de compra, contra entrega de los bienes a satisfacción del contratante; para efectos de la solicitud de pago, los documentos a presentar son los siguientes: a) Acta de recepción final de los bienes entregados a satisfacción de la UCP-BID-JICA/ENEE, según solicitud requerida, firmado por el Coordinador General de la UCP o quien el designe. b) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa Oferente. c) Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI. d) Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal de la empresa. e) Factura y/o recibo, de acuerdo con el Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de imprentas del Servicio de Administración de Rentas (SAR). f) Constancia Vigente de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR). g) Constancia Vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR). h) Orden de Compra exonerada.	PLAZO PAGO:	La ENEE pagará al proveedor con recursos de contrapartida Préstamo BID 4598/BL-HO, se cancelará el cien por ciento (100%) de los bienes de acuerdo con el precio de la orden de compra. El pago se efectuará en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el F01 en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), dentro de los treinta (30) días contados a partir del documento de recepción de entrega final por el PROVEEDOR y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago.		
PROCESO N°.	ENEE-05-UCP-CP-B- "Adquisición de Vasos Térmicos para la Clausura del Programa Mentoreo de Género ENEE"	LUGAR DE ENTREGA:	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE) Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guljarro sur, Avenida Berlin, Calle Viena, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.		
PLAZO DE ENTREGA:	Máximo 8 días calendario contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.				
GARANTIAS: No aplica					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio por Unidad (Lempiras)	Total (Lempiras)
1	Vasos Térmicos, Internamente de acero inoxidable, tapadera de plástico con cierre de rosca y boquilla, color blanco, con logos full color, suministrado por el contratante.	100	Unidad		0.00
Subtotal					0.00
Impuesto sobre ventas (Exonerado)					
Gran Total					0.00
Notas:					



Pág. 2/2

Condiciones especiales:

1. La factura original deberá remitirse a nombre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Recursos Contrapartida Préstamo BID 4598/BL-HO, Proyecto "Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica".
2. La contratación es bajo la modalidad de "COMPARACIÓN DE PRECIOS", por el monto máximo de **XXXX lempiras con XX/100 (L. XX,XXX.00)**. No Oficio de Aprobación de XXXXX, de fecha XXXXXXX.
3. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, como organismo ejecutor del Proyecto "Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica", y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No 105-2019. Sección A Decretos y Acuerdos. Artículo 3 del Diario "La Gaceta" No. 35,103 del 20 de noviembre del 2019, que literalmente dice: "ARTÍCULO 3.- Todos los bienes y servicios, que sean adquiridos con los fondos de este Contrato de Préstamo y fondos nacionales para la ejecución el programa en mención, quedan exonerados de los gravámenes arancelarios, impuestos selectivos al consumo e impuestos sobre ventas, que graven la importación y/o compra local." por lo que todos los pagos a efectuarse bajo el contrato de préstamo 4598/BL-HO, están exonerados de dichos impuestos.
4. Asimismo, se aclara que el proveedor deberá de seguir el procedimiento establecido por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) para poder gozar de la exoneración del ISV, en cuyo caso la ENEE, generará una Orden de Compra Exonerada (OCE) para la exoneración correspondiente.
5. Compra sujeta a condiciones establecidas en las Especificaciones descritas en el documento por Comparación de Precios del proceso y oferta presentada por el proveedor de fecha XX de XXXXXX de 202X
6. El Administrador de la Orden de Compra/Servicio será el Coordinador de la UCP-BID-JICA/ENEE o quien este designe, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:
 - a. Verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos de los bienes.
 - b. Emitir el acta de recepción final de los bienes entregados a satisfacción.
 - c. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
7. De conformidad a lo establecido en el Artículo 1143 de las Disposiciones Generales de la Republica de Honduras para el año 2024, Ejercicio Fiscal 2024, publicado mediante Decreto No.62-2023, de fecha 18 de enero del 2024, en el Diario Oficial La Gaceta, No. 36,437. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto del saldo del contrato.
8. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, por lo que el Proveedor deberá suministrar su Registro en SIAFI.

Elaborado por:

Lic. Katia Miranda
Especialista Senior de Adquisiciones
UCP-BID-JICA/ENEE

Revisado por:

Lic. Mario Oswaldo Suarez Avilez
Especialista en Gestion Administrativa
UCP-BID-JICA/ENEE

Autorizado por:

Lic. César Nahún Posas Meza
Coordinador
UCP-BID-JICA/ENEE

Por el Proveedor:

Sr. XXXXXXXXXXXX
Gerente General
XXXXXXXXXXXXXXXX